CONSORCIO ASOCIACIÓN
INGENIEROS UMNG CALI
NIT 901.946.734-6

Santiago de Cali, , octubre 28 de 2025. CON-UMNG-CALI- 100

SEÑORES
EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA - EDRU
Atn. Ing. DIANA BARBOSA
Supervisor Contrato Interventoría
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría No. 10.3.5.0002-2025 cuyo objeto es *"Realizar la interventoría integral del contrato de obra que tiene por objeto ejecutar las obras para la implementación del recorrido patrimonial del complejo musical – dancístico de la salsa en Santiago de Cali."*

Asunto: Respuesta a solicitud de análisis técnico, jurídico y presupuestal para la ampliación de jornadas laborales del equipo de interventoría

Cordial saludo,

En atención a la comunicación mediante la cual se solicita adelantar un análisis técnico, jurídico y presupuestal que permita establecer la viabilidad de ampliar las jornadas laborales del equipo de interventoría, con el propósito de garantizar el acompañamiento permanente a las obras del proyecto "Intervención Urbanística del Barrio Obrero", cuya ejecución contempla un horario extendido de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados, domingos y festivos de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., se procede a emitir las siguientes consideraciones:

Teniendo en cuenta lo anterior, se advierte que dicha cobertura supera los límites de la jornada ordinaria legal establecidos en el Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 2101 de 2021 y la Ley 2466 de 2025 (reforma laboral), que fijan para el año 2025 una jornada máxima de 44 horas semanales. Las horas extras están limitadas a dos (2) diarias y doce (12) semanales, con los respectivos recargos del 25 % para horas diurnas, 75 % para nocturnas y 80 % para dominicales y festivas.

En consecuencia, no resulta viable que un solo profesional por cada especialidad requerida (Residente de Interventoría, Topógrafo, Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo e Ingeniero de Redes Secas) cubra la totalidad del horario propuesto, dado que ello implicaría incurrir en horas extras no autorizadas ni previstas en el marco contractual actual, contraviniendo la normatividad laboral vigente.

Por lo anterior, se plantea la necesidad de incorporar un profesional adicional para cada uno de los componentes mencionados, a fin de implementar un esquema de rotación que garantice la cobertura total de las jornadas sin exceder los límites legales, y de reconocer los recargos correspondientes por trabajo en domingos y festivos, conforme a las disposiciones laborales aplicables.

Teniendo en cuenta que no se precisa la fecha de inicio ni de finalización del incremento de la jornada laboral, se realiza un estimativo de los costos adicionales correspondientes a un período de dos (2) meses.

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTO DE PERSONAL	DEDICACIÓN %	DURACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
	PERSONAL PROFESIONAL				
1	Residente de Interventoría	$ 4.300.000	100%	2	$ 8.600.000
1	Ingeniero de Redes Secas	$ 4.850.000	100%	2	$ 9.700.000
1	Residente de interventoría SST	$ 3.250.000	100%	2	$ 6.500.000
	PERSONAL TÉCNICO				
1	Topografo	$ 3.250.000	100%	2	$ 6.500.000
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 31.300.000**
	FACTOR MULTIPLICADOR				**2,57**
	SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				**$ 80.441.000**
	RECARGO DOMINICALES Y FESTIVOS				
1	Residente de Interventoría	$ 1.829.455	100%	2	$ 3.658.910
1	Ingeniero de Redes Secas	$ 2.063.455	100%	2	$ 4.126.910
1	Residente de interventoría SST	$ 1.382.727	100%	2	$ 2.765.454
1	Topografo	$ 1.382.727	100%	2	$ 2.765.454
	SUBTOTAL RECARGO DOMINGOS Y FESTIVOS				**$ 13.316.728**
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS				**$ 93.757.728**
	IVA = 19%				**$ 17.813.968**
	COSTO TOTAL				**$ 111.571.696**

Se propone implementar un esquema de turnos rotativos con los profesionales de interventoría, distribuidos así:

Semana	profesional 1	Profesional 2	Cobertura
Semana A	L–J 7:00–15:00 (8h/día), V 7:00–13:00 (6h), S 8:00–16:00 (8h) → 44h	L–J 10:00–18:00 (8h/día), V 12:00–18:00 (6h), D 8:00–16:00 (8h) → 44h	Cobertura 7:00–18:00 L–V, sáb y dom 8:00–16:00

Semana B	L–J 10:00–18:00 (8h/día), V 12:00–18:00 (6h), D 8:00–16:00 (8h) → 44h	L–J 7:00–15:00 (8h/día), V 7:00–13:00 (6h), S 8:00–16:00 (8h) → 44h	Se alternan jornadas y domingo

El esquema propuesto garantiza una cobertura completa sin generación de horas extras, mediante una rotación dominical que permite el cumplimiento de la jornada laboral legal vigente.

En este sentido, la ampliación de la jornada laboral del equipo de interventoría se considera técnicamente viable y jurídicamente procedente, siempre que se estructure bajo un esquema de turnos rotativos y se formalice mediante el respectivo modificatorio contractual. Desde el punto de vista presupuestal, la medida requiere contar con la disponibilidad de recursos y los ajustes necesarios para cubrir los recargos correspondientes por trabajo en domingos y festivos, conforme a la normativa laboral y contractual aplicable.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a las consideraciones que la entidad estime pertinentes.

Atentamente

SHIRLY JOHANNA GUERRA URQUIJO
Representante Legal Interventoría

Correo electrónico intercaliobrero@gmail.com
Calle 106 A 54 40 Bogotá D.C.
Teléfono: 3006131612